

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE:2019-7955 *Decreto 461/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 461/2019, de fecha 27 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Rafael Zurita Martínez y Laura Uribe Bolado que tendrá lugar el día 14 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 27 de agosto de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/7955